47002

Al contestar cite este número

Radicado No:
202649002000091301

Santa Marta, 24 de septiembre de 2026

Señor
MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS
Representante Legal
ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA
magdalenaasosembradores@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE APERTURA O CONVERSIÓN A CUENTA MAESTRA EN VIRTUD DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE APORTES No. 47006872026 A CARGO DE LA EAS ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Aporte No. 47006872026, me permito solicitar que, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la notificación del presente requerimiento, se remita la certificación expedida por la entidad financiera donde conste la apertura o conversión de la cuenta bancaria denominada “cuenta maestra”, destinada al manejo exclusivo de los recursos transferidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Esta cuenta deberá cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 1400 de 2020, la Resolución 8300 de 2021 y el artículo 214 de la Ley 1955 de 2019, y deberá ser inembargable y exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF, conforme a lo previsto en el artículo 881 del Estatuto Tributario y las normas presupuestales aplicables.

La certificación bancaria deberá remitirse tanto a este despacho de supervisión como al Grupo Financiero de la Dirección Regional Magdalena. Una vez realizada la apertura de la cuenta maestra, deberá procederse a la cancelación de la cuenta

actualmente asociada al contrato. Sobre dicha cancelación deberá enviarse certificación bancaria con una vigencia no superior a un (1) mes, en la cual conste de manera expresa el cierre de la cuenta.

Cordialmente,



KARLEV CAROLINA DE LA HOZ ORTIZ
Profesional Universitario 2044-09 Centro Zonal Santa Marta 2
con funciones de supervisora del contrato 47006872026

Aprobó y Revisó: Karlev De la Hoz Ortiz - Profesional Universitario Centro Zonal Santa Marta 2
Proyectó: Andrea Camargo Cardenas – Contratista Centro Zonal Santa Marta 2